

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA DOS DE MARZO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**

HORA: 20:00.

PRESIDENTE: D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

CONCEJALES:

D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ  
Dña. Laura AZNAR MERLO  
D. Juan M. FELIU DORD  
D. Iñaki CRESPO SAN JOSE  
Dña. M<sup>a</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS  
Dña. Sonia ECHEVERRIA AQUERRETA  
D. José Antonio BELOQUI COLOMO  
Dña. Idoia DE CARLOS ESPARTERO  
D. Francisco ESPINOSA MARTIN

SECRETARIA TITULAR: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Egun on denoei, da la bienvenida a todos y a todas. Da la bienvenida a la secretaria que se reincorpora a su puesto de trabajo.

Comenta que D. Jokin OLORIZ CALVO por motivos laborales, Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE excusa su asistencia por enfermedad y Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO excusa su asistencia por motivos familiares.

Seguidamente se pasó a tratar acerca del siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior**

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de enero de 2017

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 26 de enero de 2017.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

**SEGUNDO.- Propuesta de de la mesa de contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario, del suministro de energía eléctrica para las distintas instalaciones del Ayuntamiento de Huarte en la modalidad indexado + fijo.**  
**Expte. CONTR\_ABIERTO/2016/2**

#### **Antecedentes de hecho**

Primero.- Se ha elaborado el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para la contratación del suministro de energía eléctrica de las distintas instalaciones municipales de Huarte en la modalidad de indexado + fijo para un periodo de un año prorrogable hasta cuatro años.

Segundo.- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación de acuerdo con la oferta más ventajosa según los costes detallados en el anexo II del citado pliego.

Tercero.- El dictamen de la Comisión de Hacienda de 28/9/2016 ha sido favorable.

Cuarto.- En Pleno de 29/9/2016 aprobó el Pliego de condiciones e económico-administrativas y técnicas para la contratación del citado suministro.

Quinto.- Finalizado el plazo concurrió a licitación cinco empresas: Energya VM, Goiener S.Coop, Aura Energía SL, Gesternova Energía SA y Gas Natural Seravicios DG SA.

Sexto.- La Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre en el que se contenía la documentación administrativa, quedando admitidos todos los licitadores.

Séptimo.- En acto público de 7 de febrero de 2017 se ha procedido a la apertura del sobre de la Oferta económica, según consta en acta que obra en el expediente, quedando en esta fase admitidas cuatro empresas.

#### **Fundamentos de derecho**

Primero.- El procedimiento de adjudicación de conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la Ley Foral de Contratos Públicos 6/2006 se tramita como procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1.- Adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica de las distintas instalaciones municipales de Huarte en la modalidad de indexado + fijo para un periodo de un año prorrogable hasta cuatro años, al licitador GOIENER S.COOP por un precio fijo anual de costes de 5.111,47 euros, IVA excluido (excluido consumo) .

2.- Informar que la eficacia de esta adjudicación quedará suspendida por un plazo de 15 días naturales contados desde la fecha de la remisión de la notificación a todos los licitadores.

3.- Explicar que la adjudicataria deberá presentar en el plazo de 7 días naturales, contados desde la finalización del plazo de suspensión, la documentación señalada en la cláusula 12º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- Notificar la presente Resolución a la mercantil adjudicataria GOIENER S COOP y a las demás empresas licitadoras.

5.- Comunicar a intervención y depositaria municipales

6.- Publicar la presente adjudicación en el portal de Contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europe.

7.- Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**TERCERO.- Propuesta de acuerdo de las Comisiones de Hacienda y de Deportes para la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación de la contratación de la asistencia técnica para la prestación de diversos servicios en las instalaciones deportivas de Huarte.(expte nº CONTR ABIERTO 2017/1)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete esta propuesta a votación  
Y por UNANIMIDAD,

**Antecedentes de hecho**

Primero.- Las Comisiones de Deportes y de Hacienda en reuniones celebrada el día 22/02/2017 y 24/02/2017 han acordado contratar los trabajos para la prestación de diversos servicios en las instalaciones deportivas de Huarte, en concreto de los siguientes servicios:

1.1.- Limpieza de las instalaciones deportivas de Ugarrandia: (polideportivo, piscinas, polideportivo, piscinas, asadores, frontones, etc) por un importe de 119.738,79 euros más IVA

1.2.- Control de accesos de las instalaciones deportivas de Ugarrandia por un importe de 60.759,20 euros más IVA.

1,3.- Servicio de socorrismo de piscinas por un importe de 73.208,58 euros más IVA

1.4.- Profesorado para impartir las actividades físico deportivas y de sala de fitness organizadas por el patronato municipal de Deportes por un importe de 112.059,15 euros más IVA.

Segundo.- En atención al valor estimado de las prestaciones objeto del contrato (365.765,72 euros más IVA) así como de todas las posibles prórrogas de que éstas pueden ser objeto (1.463.062,86 euros más IVA), el procedimiento de adjudicación de los mismos, es un procedimiento abierto superior al umbral comunitario y el órgano de contratación es el Pleno.

Tercero.- El interventor ha emitido informe de existencia de crédito para cumplir con las obligaciones de contenido económico que deriven del presente contrato desde el inicio de su ejecución y hasta el final del ejercicio 2017.

**Fundamentos de derecho.**

Primero.- En cuanto al desarrollo del procedimiento, es de aplicación el artículo 40 y el artículo 66 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos del Sector Público y en cuanto a las normas de publicidad, el artículo 83 de la misma ley.

Segundo.- En relación con la competencia para la contratación de esta asistencia, es de aplicación lo establecido en el artículo 226 de la Ley Foral de Administración Local, en virtud del cual, el órgano competente es el Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación de la contratación de la asistencia técnica para la prestación de diversos servicios en las instalaciones deportivas de Huarte y disponer la apertura del

procedimiento de adjudicación, siendo éste, el procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

2º.- Enviar el correspondiente anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas y al portal de contratación de Navarra.

**CUARTO.- Propuesta de la Comisión de Educación y Euskera interesando la inclusión de la Mancomunidad de Valdizarbe en la encomienda de gestión de la revista Ze Berri?. (Expte. 2017PLEN0002)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete esta propuesta a votación

**Antecedentes de hecho**

Primero.- El pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, acordó asumir la gestión del proyecto mancomunado de la revista "ZE BERRI?".

Se condicionó la validez y eficacia del presente acuerdo a la efectiva encomienda por parte de cada una de las entidades participantes.

Ahora se presente una nueva entidad, en este caso, La Mancomunidad de Valdizarbe, mediante solicitud de 13/2/2017 con número de entrada 1025.

**Fundamentos de Derecho**

Esta Encomienda de Gestión se debe formalizar mediante un convenio entre las entidades en el que se concreten sus términos tal y como está regulado por el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Incluir a la Mancomunidad de Valdizarbe en la gestión del proyecto mancomunado de la Revista ZE BERRI? encomendada al Ayuntamiento de Huarte en los términos que figuran en las cláusulas del convenio de encomienda de gestión existente, cuyo texto debidamente diligenciado obra en el expediente.
2. Proceder a la firma del correspondiente convenio con la entidad encomendante: Mancomunidad de la Valdizarbe, autorizando a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.
3. Notificar el presente acuerdo a la citada Mancomunidad y al servicio de euskera municipal.

**QUINTO.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 4250 de 29/12/2016 a la Nº. 4285, de 27/01/2017.

**Fundamentos de Derecho**

A tenor de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, referido al Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD darse por enterados.

**SEXTO.- Declaración institucional contra todas las Violencias hacia las mujeres. Expte. 2017MOCI0003.**

Por parte de la concejala Sra. De Carlos, del grupo municipal de Geroa Bai, se da lectura a lo siguiente:

El Ayuntamiento de Huarte considera que la violencia hacia las mujeres se trata de un problema estructural y, en consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar sus causas pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades muy tempranas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Huarte manifiesta:

- Su condena a la violencia sexista en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres.
- Su solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas en el último año, y nuestro apoyo para ellas y sus familias.
- Su compromiso de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres, y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que incidan directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista.
- Hacer un llamamiento a la sociedad uhartearra, para que todos y todas trabajemos de forma activa para erradicar esta lacra, desterrando de nuestras conductas cualquier actitud machista, por mínimo que lo consideremos, ya que solo la lucha de toda la sociedad conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres.
- Dar lectura a esta declaración en todos los plenos municipales, por un concejal o concejala en cada pleno.

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

**SEPTIMO.- Declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día de la Mujer. Expte. 2017MOCI0004**

Por parte de la Sra. Echeverría, del grupo municipal Gih, se da lectura a lo siguiente:

La conmemoración del 8 de marzo se enmarca en la histórica resistencia y reivindicación feminista de todos los derechos para todas las mujeres. Son indiscutibles los logros alcanzados por las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía. Las mujeres están cada vez

más formadas, en más ámbitos, con más libertad, más empoderadas y cada vez más reclaman el espacio social que les pertenece.

El tema para el Día Internacional de la Mujer de 2017 es “Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”.

En 2015, líderes de todo el mundo adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, colocando la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en una posición central de la Agenda 2030. El cumplimiento de estos objetivos, que incluyen -entre otros- la eliminación de la pobreza, la promoción de un crecimiento inclusivo y sostenible, la reducción de las desigualdades entre países, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, pasa necesariamente por realizar el pleno potencial de las mujeres en el mundo laboral.

Entre las medidas claves para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo cambiante del trabajo se encuentran: cerrar la brecha entre los salarios de hombres y mujeres, que se ubica actualmente en el 24 por ciento a nivel global; reconocer el trabajo no remunerado que supone el cuidado del hogar y de los miembros de la familia realizado por las mujeres, y redistribuir estas tareas de forma equitativa entre hombres y mujeres. Igualmente, se deben eliminar las brechas en el liderazgo y toma de decisiones, en el emprendimiento y en el acceso a la protección social; y asegurar políticas económicas sensibles al género que generen empleos, reduzcan la pobreza y promuevan un crecimiento sostenible e inclusivo.

Al mismo tiempo, las políticas económicas deben tener en cuenta a la mayoría abrumadora de mujeres en la economía informal, promover el acceso de las mujeres a tecnologías y prácticas innovadoras, al trabajo decente y a empleos orientados a la adaptación al cambio climático, y proteger a las mujeres de la violencia en el lugar de trabajo.

Desde el Ayuntamiento de Huarte/Uharte, con motivo del Día Internacional de la Mujer, manifestamos nuestro compromiso a:

- Seguir trabajando desde lo local por la igualdad entre mujeres y hombres.
- Apoyar el movimiento feminista en sus demandas y sus luchas.
- Garantizar la incorporación del principio de igualdad en las todas nuestras políticas públicas.
- Implantar progresivamente el lenguaje inclusivo en todas las notificaciones municipales para contribuir a la igualdad y la visibilización de la mujer, ya que el lenguaje no es sexista en sí mismo, pero sí su utilización.

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD su aprobación.

Interviene la Sra. Aznar, del grupo municipal Eh Bildu, quien dice: Cuando los discursos oficiales nos dijeron que la crisis surgió de la pérdida de rentabilidad de los mercados, recordamos que los derechos de las mujeres llevan mucho tiempo en crisis. Ahora, en cambio, cuando al parecer estamos saliendo de la crisis, tenemos que indicar que los derechos de las mujeres están inmersos en una crisis más dura que nunca.

Durante estos años, los derechos civiles y básicos de la sociedad han sufrido un retroceso, y dado que las mujeres partimos de inicio desde condiciones desequilibradas, por una parte, hemos resultado más perjudicadas, más precarizadas. Por otra parte, dado que los servicios públicos básicos han sido recortados (escuelas infantiles, centros para mayores, salud, educación, etc) esa tarea que no es desarrollada por la administración, ha vuelto a recaer sobre las mujeres en condiciones en las que no se retribuye y no se reconoce.

Merece una especial mención en las consecuencias doblemente injustas de los recortes ejecutados para las mujeres, el caso de las viudas y mujeres pensionistas, olas que habiéndose acogido a reducciones laborales por cuidados, aportan menos en la seguridad social y percibirán menores pensiones en el futuro.

El trabajo precarizado, la negación del derecho a una vivienda digna, el mantenimiento de la economía de cemento por encima de la economía de las personas, el recorte de los servicios sociales y las privatizaciones, los recortes del sistema público de salud, los recortes

ocurridos en educación, la liberalización capitalista de la economía....todos ellos han sido recortes con doble efecto sobre las mujeres.

Se está construyendo un nuevo patriarcado, que sitúa a las mujeres en tareas de producción y reproducción, una doble tarea que ocupa toda la vida diaria de las mujeres.

Y además, en esa situación restrictiva general, los derechos de las mujeres han sufrido retrocesos mayores: interrupción de la estabilización y creación e unidades de igualdad, desequilibrio entre el trabajo y el empleo, aplicación retrógrada de la ley de dependencia, incremento de la violencia machista, agresiones sexistas diarias, fortalecimiento del neo machismo... y lo que es más grave, la falsa creencia de que la igualdad entre mujeres y hombres ya está lograda.

Por eso, en este inicio del año 2017, queremos recordad que las mujeres padecemos una doble explotación, dentro de casa y fuera de ella, y que, uniéndonos al movimiento feminista, optamos por el cuidado de la vida y el bienestar de las personas por encima del trabajo mercantil que busca únicamente los beneficios económicos.

Para concluir, os queremos animar a que participéis en las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista. Nostras al menos estaremos allí.

Toma la palabra el Sr. Espinosa quien dice: Hacemos nuestras todas las palabras de la compañera Laura, desde Cambiando Huarte/ Uharte Aldatuz, siempre nos hemos definido como feministas en nuestro grupo y en este periplo municipal siempre hemos apostado por la igualdad entre hombres y mujeres y por ello, siempre hemos estado en contra del patriarcado y el capitalismo porque ambos tienen su génesis, se basan en la desigualdad, su esencia misma es la desigualdad. También queremos hacer hincapié en animar a la gente a las movilizaciones que hay convocadas para el día 8. Hay convocado un paro que me gustaría que fuera secundado por la mayoría y que es de 12 12:30 pero más allá de lo laboral, me gustaría que fuera en el consumo, procuráramos ese día no comprar mucho, utilizar los transportes públicos, servirá para visibilizar un menor consumo, sería fenomenal.

Toma la palabra el Sr. Crespo, del grupo municipal Gih, quien dice que hemos votado a favor y me llama la atención la frase de Laura que decía que alguien puede defender que la igualdad entre hombres y mujeres es algo conseguido pero nada más lejos de la realidad y ahí está el trabajo que hay que hacer es ingente y hemos tenido en el Parlamento europeo aun Sr. polaco que sale públicamente a decir las barbaridades que dijo contra las mujeres que no tienen sentido y es reflejo de que una parte importantísima de la sociedad y de algunos hombres que no lo tienen del todo claro, a seguir trabajando.

Interviene el Sr. Espinosa, del grupo municipal Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz, quien dice que hoy ha sido asesinada una mujer en Alcobendas y otra agredida en Usera.

**OCTAVO.- Moción de rechazo a la Campaña de “Hazte oír”.  
2017MOCI0005**

**Expte.**

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde, quien dice:

Ante la campaña promovida por la organización ‘Hazte oír’ con el mensaje *“Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen. Si naces hombre, eres hombre. Si naces mujer, seguirás siéndolo”*, el Ayuntamiento de Huarte/Uharte

#### ACUERDA POR UNANIMIDAD

- Rechazar la campaña dicha organización y la presencia del autobús con dicho lema en Pamplona/Iruñea y Comarca
- Solicitarles que no envíe dicho autobús a Pamplona/Iruñea porque contraviene el respeto a la diversidad, y en particular a la diversidad sexual de género y de respeto al colectivo transexual.
- Mostrar su apoyo al colectivo LGTBI y a la campaña sobre la transexualidad infantil promovida por la asociación de familias de menores transexuales "Chrysallis", ante la que ha surgido esta contracampaña que rechazamos.
- Mostrar su apoyo y reconocimiento a los derechos de las personas transexuales, incidiendo especialmente en los menores transexuales y en su derecho a la no discriminación y a la comprensión de su realidad.

Interviene el Sr. Beloqui del grupo municipal de Geroa Bai, quien dice que hemos votado a favor porque no podía ser de otra manera por defender el derecho de los más débiles y en este caso los niños y niñas menores transexuales que bastantes problemas tienen por su condición. Este ayuntamiento ya ha rechazado a este colectivo "Hazte Oír" por sus ideas ultras. Desde Geroa bai, pedimos al estado que deje de considerar esta organización de utilidad pública y que no tengan subvención ni financiación. Me quedo con la reacción virulenta positiva, en contra de estas ideas por parte de la sociedad y que este colectivo ha sido arropado.

Toma la palabra el Sr. Crespo del grupo municipal Gih, quien comenta que nos quedemos con la reacción tan positiva desde todos los ámbitos de la sociedad, se ha concienciado más en ello.

Por parte del Sr. Espinosa del grupo municipal Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz, se dice que esta organización se ha hecho oír pero no se ha hecho entender por que no ha tenido argumentos. Esta asociación sabe que lo ha hecho mal porque hoy su presidente ha salido pidiendo disculpas porque han visto que lo han hecho mal, dicen que cambian su discurso así como un propósito de enmienda, podían decir: "prende fuego a la transfobia, los niños tienen pene, las niñas vagina, los niños traen mechero y las niñas traen gasolina. También me gustaría que se cambiase el nombre de la asociación, en vez de hazte oír, que fuera: "háztelo mirar"

#### **NOVENO.- Ruegos y preguntas**

El Sr. Alcalde abre el turno de este punto, tomando la palabra los siguientes:

Comenta la Sra. Lizarraga, concejala de grupo municipal Gih, que se mando correo desde la asociación para la primera kilikilada con ocasión del 5º aniversario. Este ayuntamiento está invitado y queremos saber si se va acudir con los kilikis a Pamplona pero explica Laura que ahora los kilikis están en arreglo y para el 1 de abril no se termina pero si para las fiestas.



El Alcalde comenta que se puede enviar nuestro apoyo aunque no se pueda acudir.

Interviene el Sr. Crespo del grupo municipal de Gih, quien comenta que con referencia a las manifestaciones que hizo Ana respecto a las comisiones de euskera, observo que durante el año 2013 se hicieron 3 comisiones y durante el año 2014 se hicieron 4 comisiones y respecto de euskera, se hicieron 4 durante el año 2012 y varias durante los años sucesivos.

El Sr. Alcalde comenta que Ana va a enviar una aclaración y que se equivocó y que coincide con los datos que comentas.

Interviene la Sra. Aznar del grupo municipal de Eh Bildu, quien manifiesta que sobre la comisión de Juventud, reconozco que no ha habido y en este punto tenéis razón y se plantea convocar una comisión de juventud alrededor del 15 de marzo próximo.

Comenta el Sr. Crespo del grupo municipal de Gih, que agradecemos que se entre en esta dinámica y que se convoquen comisiones de juventud.

Consulta el Sr. Crespo del grupo municipal Gih, donde se va ubicar "el artifi" y ya sabemos que hemos reciclado dos bancos que están ahora en el patio del colegio Virgen Blanca. Queremos que esa instalación se reubique en Huarte porque se utilizaba a tope por los niños y niñas de Huarte.

Explica el Sr. Alcalde que hay proyectos presentados para ubicar el boleil y el artifi. Sobre la colocación de los dos bancos, se pidió desde balonmano y por parte de servicios múltiples se trajeron los que estuvieron en el artifi pero sin quedar que tenían que ser estos, se podrán cambiar y llevar a otro lugar, se hizo por aprovechar, no se encargaron precisamente dichos bancos .

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrik asko denoei, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.